

A photograph of a man in a red t-shirt and a patterned wrap around his waist, looking upwards in a lush, green forest. The background is filled with tall trees and dense foliage. The text is overlaid on the right side of the image.

Partnerships for
Forests




**Cómo la política
y la regulación
pueden promover
negocios
sostenibles
centrados en los
bosques:**

apoyando el desarrollo de
una bioeconomía nacional
colombiana

Junio 2022

Actualizado en Abril 2023



Colombia es un modelo potencial en cuanto a cómo las políticas públicas pueden impulsar el desarrollo empresarial sostenible y respetuoso con los bosques, y promover el crecimiento de una bioeconomía que ayude a mitigar el cambio climático, combatir la deforestación, y apoyar el crecimiento económico. Este estudio de caso comparte detalles sobre el modelo colombiano y cómo una serie de actividades apoyadas por P4F han contribuido a esto, incluidas:

- ① Facilitando la articulación entre instituciones, lo que conllevó a la actualización de una política pública colombiana en relación al Decreto (690/2021), la cual provee un marco legal para la producción de productos forestales no maderables (PFNM).
- ② Articulando la participación de múltiples actores en el proceso de consulta del Decreto 690, lo cual resultó en la elaboración de guías, procedimientos técnicos y protocolos de especies (para seis especies de tres diferentes regiones).
- ③ Estableciendo un proceso más eficiente y efectivo de licenciamiento de PFNM, por ejemplo, cuatro de cinco solicitudes de aprovechamiento han sido aprobadas para tres proyectos forestales dentro del portafolio de P4F: Naidiseros del Pacífico, Planeta SAS y Corpocampo

*Todas las entrevistas para este estudio de caso se llevaron a cabo entre marzo y mayo de 2022.



Foto Fred Mauro

Introducción

La bioeconomía en Colombia se define como una economía que gestiona de manera eficiente y sostenible la biodiversidad y la biomasa para generar nuevos productos, procesos y servicios de valor agregado basados en el conocimiento y la innovación. La visión de crecimiento centrada en el uso sostenible de los recursos forestales nativos como un medio para traer beneficios sociales, económicos y ambientales, ha estado en el centro de los planes de posconflicto de Colombia para el desarrollo económico rural. Así lo demuestra la Política de Crecimiento Verde de Colombia, que establece que "la bioeconomía es una oportunidad para aprovechar el conocimiento y el capital natural del país como fuerza de crecimiento económico, desarrollo social y sostenibilidad ambiental" ([CONPES 3934](#)).

Según el el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales ([IDEAM](#)), [IDEAM](#), para 2021, alrededor del 52.3% del territorio colombiano, o 59.7 millones de hectáreas, estaba cubierto de bosques naturales. Según el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el país cuenta actualmente con 60 áreas naturales protegidas, que abarcan 22.9 millones de hectáreas, lo que corresponde al 11.1 % del país. A pesar de este potencial, [menos del 2 %](#) de estas tierras está bajo cualquier forma de gestión sostenible para actividades económicas. Además, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el sistema nacional oficial de monitoreo, la deforestación ha ido en aumento desde 2010. Solo en [2021](#), el país perdió casi

174,103 hectáreas de bosque natural, el cual corresponde a un incremento del 1.5% desde el 2020.

Para incentivar la protección de los bosques en pie, la comercialización de productos forestales no maderables (PFNM) podría ayudar al gobierno a cumplir su compromiso con la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra firmada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) en 2021, así como también sus Planes de Crecimiento Verde y Negocios Verdes. Con un valor estimado de mercado de US\$50 mil millones para 2050, los PFNM también pueden garantizar el uso sostenible de la flora nativa silvestre para asegurar su presencia para las generaciones futuras.

"Colombia necesita presentarse más como un líder importante en el ámbito de los PFNM y la bioeconomía. Tenemos oportunidades con el nuevo objetivo de proteger el 30 % de la biodiversidad del planeta para 2030, y con los acuerdos alcanzados en la COP26, de mejorar los objetivos en relación con la biodiversidad, el cambio climático y la sostenibilidad".

Sandra Sguerra, Asesora en el Ministerio del Medio Ambiente y anteriormente en el Departamento Nacional de Planeación del Desarrollo de Colombia - DNP

Casi [52.8% de los bosques colombianos](#) son gestionados colectivamente por poblaciones indígenas, afrodescendientes y rurales. Una barrera clave para escalar el sector de la bioeconomía en Colombia fue la falta de regulaciones específicas e inclusivas para el aprovechamiento sostenible de PFSM. El marco jurídico del país para el uso comercial de los PFSM se basó en anteriores regulaciones promulgadas en 1974 y actualizadas en 1996. Bajo el marco legal de 1996 (Decreto 1791 - Régimen de Aprovechamiento Forestal), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de Colombia estimó que el número de permisos emitidos se relacionaba con menos del 10 % de las operaciones comerciales existentes, lo que significa que la industria de PFSM del país es en gran parte informal y no reconocida legalmente. Como resultado, muchas comunidades y empresas rurales no pudieron elaborar planes de negocios basados en PFSM y el sector tuvo dificultades para atraer el capital necesario para realizar su potencial.

El anterior Presidente de Colombia firmó el 24 de junio de 2021 un nuevo reglamento, el [Decreto 690/2021](#), que proporciona una base legal para el uso de los PFSM. El decreto abarca varios productos básicos, incluidos frutos, hojas, corteza, semillas, resinas, raíces y otras partes con potencial valor comercial provenientes de la flora silvestre colombiana. El decreto se propone conservar estos recursos renovables y promover una cultura en la que el uso sostenible de la flora colombiana sea sensible a las costumbres de las comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes. El decreto permite que las personas, asociaciones y empresas involucradas en la cadena de valor operen bajo un marco legal bien definido, que establezca pautas claras para todas las entidades involucradas.

“Con el objetivo de desarrollar una economía sostenible que proteja nuestra riqueza natural y detenga las amenazas a nuestro ecosistema, hoy hemos firmado el Decreto 690 junto con nuestro Ministerio de Medio Ambiente, que determina el manejo sostenible de la flora silvestre y los PFSM en nuestros territorios”.

[Ivan Duque](#), ExPresidente de Colombia (2018-2022)

Este estudio de caso resume el estado, los logros, las lecciones y los desafíos de la iniciativa "Promoviendo los productos forestales no maderables" que se propone mejorar

el entorno empresarial para los PFSM dentro de Colombia. La iniciativa financiada por el gobierno del Reino Unido, comenzó como una alianza entre Partnerships for Forests (P4F), el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, El Ministerio del Medio Ambiente (MADS) y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), y brindó apoyo para actualizar la regulación anterior sobre el proceso de emisión de permisos NTFF.

El proceso de desarrollo incluyó mejores prácticas tales como: (1) Garantizar que las partes interesadas tengan voz y que las propuestas políticas tengan en cuenta las necesidades de las partes interesadas; (2) Utilizar los mejores conocimientos científicos disponibles sobre la gestión de ecosistemas y especies; (3) Basarse en éxitos y fracasos conocidos anteriormente en las regulaciones de los PFSM; y (4) Combinar la mejora regulatoria con otras condiciones facilitadoras necesarias, como la creación de capacidad para las autoridades ambientales y la alineación con políticas más amplias de uso de la tierra.

Tras la firma del decreto, la iniciativa ha buscado fortalecer el aparato institucional para asegurar la correcta implementación del decreto y su resolución. Se espera que el proyecto se cierre en marzo de 2023.

"Este decreto promueve el pensamiento sobre el uso sostenible de los bosques con la posibilidad de generar productos y cadenas de suministro. Por lo tanto, contribuirá significativamente a la bioeconomía nacional".

[Felipe García](#), Coordinador de Estrategia de Bioeconomía, Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt



Sobre el proyecto

P4F inició el diálogo para apoyar el nuevo marco legal para los PFNM en Colombia a finales del 2019. En ese momento, los principales problemas identificados estaban relacionados con la falta de un conjunto detallado y coherente de requisitos y procedimientos para la adjudicación de permisos para el aprovechamiento comercial de PFNM. Las autoridades ambientales regionales, que eran responsables de emitir los permisos, carecían de la capacidad y la información sobre cómo lograrlo dada la ausencia de detalles en la regulación existente: la información dispar e inconsistente significaba que la mayoría de las empresas esperaban en promedio dos años para obtener un permiso. Otro problema importante al que se enfrentan los emisores es la falta de planes de gestión específicos para el uso comercial de especies y territorios, así como también la falta de herramientas de seguimiento adecuadas para garantizar que la comercialización fuese sostenible. Esto dejó pocos incentivos para que las empresas exploren las cadenas de valor y establezcan negocios que mejoren la bioeconomía de Colombia.

Para apoyar la implementación técnica e institucional de los procesos, el proyecto Promoviendo los PFNM se centró en cuatro intervenciones principales:

- Consulta activa, que involucró múltiples grupos de partes interesadas para discutir los aspectos técnicos y legales del nuevo decreto y garantizar que la regulación fuera práctica, y un nuevo decreto más inclusivo en términos de a quién beneficiaría y cómo.
- El desarrollo de procedimientos técnicos, que fue dirigido por el Instituto Alexander von Humboldt y que resultó en la producción de un protocolo estándar con directrices generales sobre el manejo de especies.
- El desarrollo de protocolos específicos de especies como referencia para la consulta y permisos de cosecha.
- El seguimiento rápido de la implementación con el fin de demostrar la efectividad del nuevo marco legal, brindando capacitación a las autoridades ambientales sobre su implementación, así como también apoyo con la emisión de los primeros cuatro permisos a dos empresas forestales en Colombia - [Naidiseros del Pacífico SAS](#) y [Planeta SAS](#).

Los principales resultados hasta la fecha

- Los comentarios de las partes interesadas de 391 participantes se compilaron y enviaron al gobierno para su revisión después de 15 talleres realizados tanto en línea como en persona, en los que participaron autoridades ambientales, instituciones públicas y empresas interesadas en obtener PFNM. Los cambios en la regulación incluyeron criterios de selección diferenciados y excepciones para el uso de PFNM cultivados.

- Un documento que evalúa los riesgos de la biopiratería en relación con el decreto.

- La capacidad técnica de las autoridades ambientales regionales para evaluar las solicitudes de permisos mejoró después de la realización de cinco talleres de desarrollo de capacidades.

- Protocolos de gestión para seis especies de tres regiones diferentes (Pacífico, Andina y Caribe) para facilitar evaluaciones por parte de las autoridades ambientales principalmente en relación con los sectores de alimento y cosmético.

- El Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt completaron un proceso de consulta pública para la resolución como parte del proyecto financiado por P4F, entre el 23 de abril y el 8 de mayo de 2022.



Foto Juliana Tinoco

Figura 2. Se crearon protocolos de manejo para seis especies y regiones

(para más información ver el portal colombiano del SIB, y el catálogo de Plantas y Hongos Colombianos en [ColPlanta](#) y [Colfungi](#))



Como resultado de la iniciativa, cuatro de cada cinco solicitudes de permisos fueron aprobadas para dos negocios forestales en la cartera P4F: Naidiseros del Pacífico SAS y Planeta SAS. En el caso de Naidiseros del Pacífico, se otorgaron tres permisos dentro de los 5 meses siguientes a su presentación, destacando la mejora de la eficiencia de la autoridad ambiental local gracias a la nueva regulación. Los permisos otorgados garantizarán que se cosecharán más de 14 toneladas de asaí por año en cuatro regiones diferentes de Colombia:



Planeta-Guaguandó Indigenous community

Resolución 200-03-20-01-2742-2021
1,6 toneladas de naidí (por año).



Naidiseros-Pizarro

Resolución 122 of 2022
3,84 toneladas de naidí (por año);



Naidiseros-Usaraga

Resolución 120 of 2022
3,84 toneladas de naidí (por año);



Naidiseros-Cajambre-Resolución

0750 No. 0754-0649 of 2021
4,03 toneladas de naidí (por año durante 5 años);

Entrevista a Adriana Santa Méndez

Foto Fred Mauro



Adriana Santa Méndez era la Directora de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos del Ministerio del Ambiente de Colombia al momento de esta entrevista. En 2017, cuando Colombia enfrentó su mayor aumento de la deforestación en décadas, el Ministerio vio los PFNM como una oportunidad para contrarrestar esta tendencia y crear incentivos para que las comunidades vean la protección como una solución financiera. Como dijo Adriana en relación con P4F:

"En 1996, era necesario ampliar la producción de PFNM. El Gobierno Nacional identificó la necesidad de regulación y la necesidad de fortalecer el manejo y uso sostenible de los bosques a través de los PFNM. Como resultado, nació el Decreto 690/2021, que define la gestión y el uso sostenible de los PFNM y aclara la definición y seguridad jurídica de los PFNM en Colombia".

Foto Fred Mauro



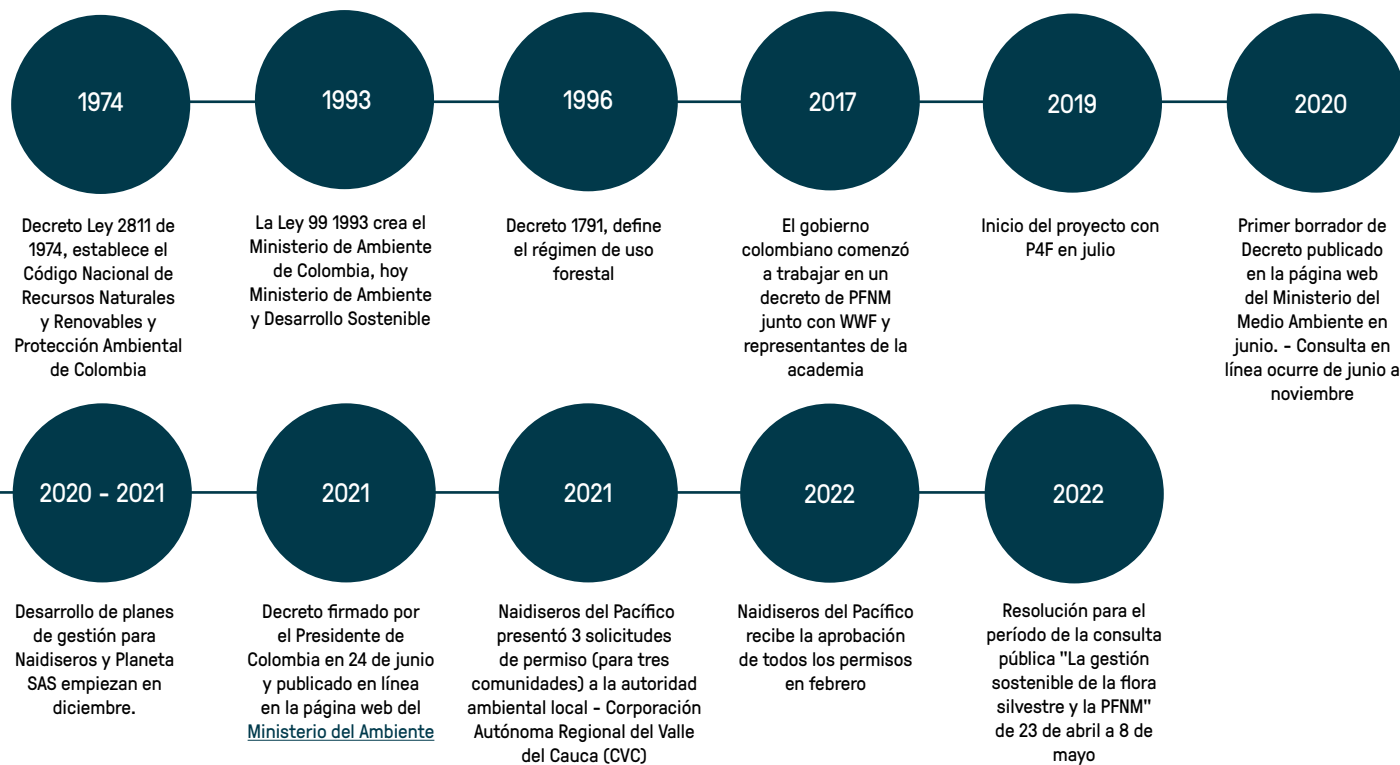
Al trabajar en estrecha colaboración con expertos técnicos y la sociedad civil, el decreto reconoció el potencial comercial de lo que ahora es una industria de 4 mil millones de pesos (equivalente a £800 millones). La enmienda de la política de 2021 busca garantizar que el decreto ya esté operativo y permitirá a Colombia desarrollar un sistema legal para la silvicultura sostenible junto con orientación y directrices.

Adriana continuó: "El decreto define específicamente el manejo de la flora silvestre en el bosque natural. En ese sentido, por ejemplo, en función de dónde se encuentre el ecosistema, se busca promover el uso y manejo sostenible de frutas y plantas, y que su uso y los requisitos de accesibilidad vayan acompañados de concesiones o permisos para uso doméstico, comercial o particular".

Açaí or Naidí | *Euterpe oleracea*



Timeline of the project's milestones



Entrevista a Felipe García

Felipe García es el Coordinador de estrategia de bioeconomía del Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, un instituto de investigación vinculado al Poder Ejecutivo del Gobierno de Colombia. Felipe y su equipo han sido responsables de liderar el compromiso del proyecto con actores institucionales y comunidades para diseñar los seis inventarios de especies.

Según Felipe, el decreto ha creado "reglas de juego claras" entre las empresas y las autoridades ambientales en cuanto a la expectativa respecto a sus planes de manejo y responsabilidades de protección forestal. Además, afirmó que para las autoridades la nueva enmienda proporciona "orientación clara sobre cuál es la información más importante para solicitarle a una empresa".

El instituto actuó como facilitador para garantizar que las organizaciones locales, las comunidades y los actores con diferentes intereses no solo fueran consultados, sino que participaran activamente en la creación del decreto juntos: "Un decreto no es solo algo que firma el Presidente; deriva de este ejercicio local, que debe realizarse de manera participativa", comentó Felipe.

"El proyecto permitió probar la implementación del decreto, tanto con las empresas como con las autoridades. Esto fue posible gracias a la financiación del proyecto en todos los



territorios, los espacios de negociación y todos los desarrollos requeridos junto a empresas y autoridades ambientales que, en este caso, son pioneras en el uso de productos no madereros".

Con 33 autoridades ambientales subnacionales y cientos de empresas potencialmente interesadas en solicitar permisos, el siguiente paso para Felipe y su equipo (con el apoyo de P4F) será producir material pedagógico para todos los actores involucrados y diseñar un enfoque para garantizar que la información se transfiera e implemente de manera efectiva.

Agraz | *Vaccinium meridionale*

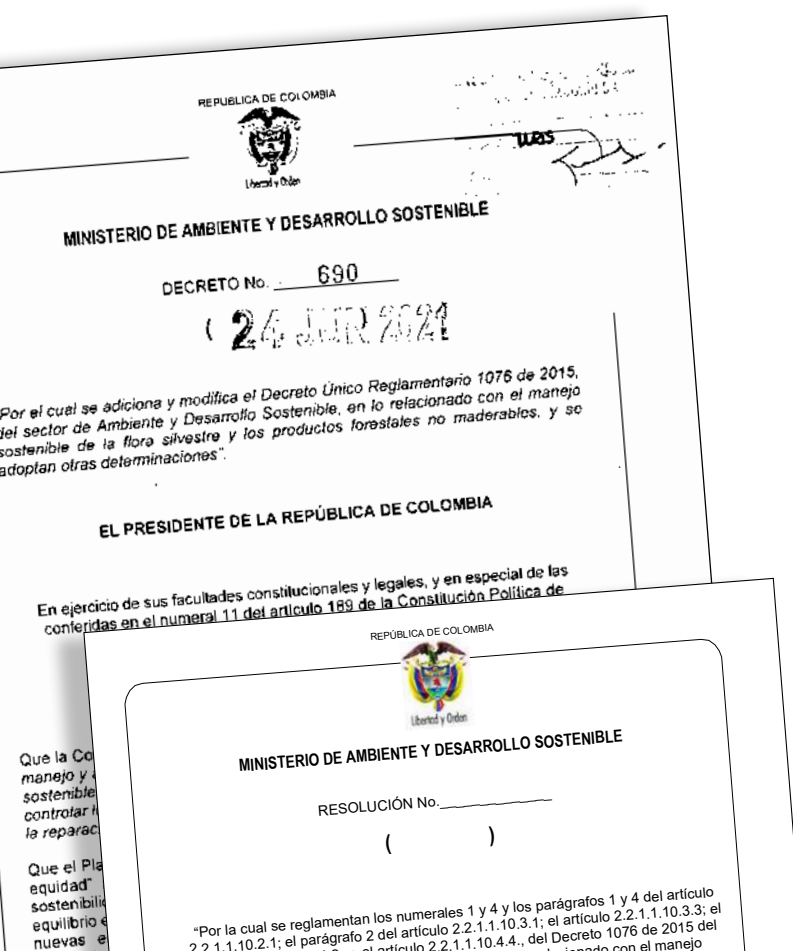
Principales contribuciones del Decreto 690/2021

"Cuando se piensa en los PFSM, se piensa en aceites, corteza y semillas, lo cual es muy normal para algunas personas. Pero, ¿puedo explotar eso y hacer un negocio con eso? La cantidad de dinero o material que se puede usar de un bosque es infinita".

Paulo Pulgarín, Asociado de Inversiones de P4F

Al hacer que el proceso de solicitud de licencia sea más eficiente, el decreto acelerará las aprobaciones para las empresas. Desde la perspectiva de las autoridades ambientales locales, el decreto es una herramienta que proporciona orientación para evaluar ciertos tipos de solicitudes de permisos. "El decreto nos da pautas iniciales, detalladas por la resolución, que ayudan a determinar cómo evaluar las solicitudes de permisos", dijo Sneydher Rangel, Autoridad Ambiental de Santander. Ángela Burgos-Herrera, Vicedirectora de conocimiento ambiental de Corponariño, agregó: "El decreto es un instrumento mucho más técnico, operativo y amigable con la comunidad. Define con precisión las unidades de medición, las condiciones de los ecosistemas y las condiciones estandarizadas para acceder a estos recursos".

Desde una perspectiva comunitaria, gracias al decreto, los productores pueden obtener directamente un permiso para sus tierras. Esto ayudará a ampliar los esfuerzos de la comunidad hacia la expansión de los PFSM y las metodologías. "Esto es muy importante porque especialmente para estos nuevos negocios de productos no madereros, el proceso está diseñado para las comunidades locales porque los pequeños agricultores rara vez van a la ciudad a vender o comprar, y no están muy familiarizados con la burocracia. Entonces, lo que el gobierno tiene que hacer es ayudarlos a obedecer la ley. El Estado debe actuar como facilitador del desarrollo. Por lo tanto, la regulación que ofrece el decreto es muy importante", afirmó Edgar Montenegro, CEO de Corpocampo.



Roles de cada una de las instituciones en la estrategia de participación de múltiples partes interesadas

René López, Profesor de silvicultura, PFNM y etnobotánica en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mencionó: "En 2017, Nayid de Negocios Verdes y Guillermo Murcia, del Ministerio de Medio Ambiente se pusieron en contacto conmigo porque sabían que habíamos estado trabajando para generar un catálogo de productos forestales no maderables. Luego comenzamos la colaboración a nivel personal. Nos reuníamos con Guillermo por las tardes en el ministerio y empezábamos a trabajar en el borrador del documento. Luego WWF también se unió, seguido por la Comunidad Económica Europea y finalmente P4F. Este es un ejemplo de cómo siempre tenemos que trabajar con las autoridades, el ministerio, la academia y las organizaciones internacionales".

Varias organizaciones participaron en la investigación y el desarrollo de la nueva normativa.

Gobierno nacional

La visión estratégica del Gobierno colombiano de promover el crecimiento económico y al mismo tiempo combatir la deforestación con el apoyo de P4F se centró en el diseño de la estructura de gobernanza para la gestión de los PFNM. El gobierno apoya el proyecto con regulaciones legales anteriores y ofrece nuevos marcos legales para un proceso de implementación más eficiente, riguroso y responsable.

"El ministerio se desempeña como director de la política, al regular lo que establece el decreto en cuanto al acceso a estos recursos. En un segundo nivel, existen Corporaciones Autónomas que juegan un papel importante, al actuar como autoridad ambiental en el territorio al que las comunidades presentan sus solicitudes de permiso. Las comunidades tienen el mejor conocimiento de su área, y estructuran el proyecto y lo implementan".

Adriana Santa Méndez, anteriormente Directora de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos, (MADS).

Autoridades ambientales

Si bien el Ministerio de Medio Ambiente actúa como entidad reguladora pública, de acuerdo con los términos establecidos por el Decreto 690/2021, las Corporaciones Autónomas deben acompañar la presentación, evaluación y seguimiento de las solicitudes de permisos. Las autoridades ambientales son responsables de aprobar licencias y otorgar los permisos para utilizar recursos forestales no maderables. Su función también incluye el seguimiento del territorio cuando los permisos están en revisión estructural o cuando se realizan visitas técnicas. Luego deben controlar y monitorear si se cumple con lo que ha sido aprobado por el permiso y los términos establecidos por el decreto.

Instituto Alexander von Humboldt

El mandato del Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt es promover, coordinar y ejecutar investigaciones científicas destinadas a promover el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de los PFNM colombianos. El equipo del Instituto Humboldt se dedicó a la ejecución técnica del proyecto, incluido el compromiso con los actores institucionales y las comunidades locales, la gestión y coordinación de la creación de seis inventarios de especies, incluida la recopilación de datos, y la participación de la comunidad (con el apoyo de consultores externos). Antes de la aprobación del decreto, el equipo del Instituto Humboldt organizó oportunidades de diálogo con las comunidades de productores. Desde la aprobación del decreto, el equipo ha estado trabajando en estrategias para garantizar su correcta implementación y difusión en los diferentes niveles de la comunidad.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

La ANDI estuvo activa en las discusiones del decreto y participó en talleres en Cali y Medellín. A través de la ANDI, el Instituto Humboldt pudo llegar a otras empresas que estaban generando valor a partir de PFNM no conocidos por el proyecto. La participación de la ANDI ha sido crucial para involucrar a la comunidad empresarial al hacer que el proceso sea más simple y práctico dadas las realidades sobre el terreno:

"Para las autoridades ambientales realmente podemos ofrecer un ejercicio pedagógico más simple, pero con las empresas es más difícil porque son muy diversas. Por lo tanto, nos asociamos con la Asociación Nacional de Empresas, ya que representan el canal de comunicación entre las empresas para comunicar los beneficios del decreto y la posibilidad de generar relaciones más estrechas entre las empresas y las autoridades ambientales. Por lo tanto, la fase de implementación que involucra a todos sus actores en todo el territorio nacional es crucial".

Felipe García, Coordinador de Estrategia de Bioeconomía, Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Comunidades de productores

Los productores son responsables de cumplir con el decreto y los protocolos relacionados que especifican las reglas para la producción. En ese sentido, también son responsables del monitoreo de la política a nivel comunitario, de la expansión de los mercados y de la ampliación del nivel de impacto que la política pueda tener.

"Los productores siempre han buscado un enfoque diferenciado de acuerdo con su escala y características, y creo que este fue un compromiso que se reflejó en el decreto. Esto identificó a los usuarios pequeños, medianos y grandes, y produjo requisitos diferenciados para la implementación del decreto. La participación de las comunidades también fue importante".

Maria Claudia Torres, Gerente del proyecto de PFMN con P4F, Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

"El programa es muy importante porque se puede escalar y en realidad prevemos un proyecto mucho más grande. Ahora queremos agregar mecanismos de captura de carbono en estos sistemas agroforestales, y a través de la instalación de paneles solares estamos evaluando cómo expandirnos a un proyecto más abarcador utilizando otros fondos nacionales como Fondo Selva y fondos internacionales. Por lo tanto, el decreto ayudó a allanar el camino hacia mayores desarrollos".

Edgar Montenegro, Corpocampo

Consumidores

No hay mercados sin consumidores. Los consumidores conscientes de PFMN y productos derivados son, por lo tanto, componentes esenciales que contribuyen al éxito de estos productos en el mercado colombiano y el mercado global.

"El papel del consumidor es muy importante, pero la mayoría de las personas no conocen el proceso detrás de lo que están comiendo o consumiendo. Por lo tanto, también debe haber un enfoque en la educación sobre lo que el bosque puede ofrecer a través de esta política pública. La educación, en este sentido, necesita trascender a la corporación autónoma y a la comunidad y debe llegar al propio consumidor. El consumidor es quien utiliza directamente lo que el bosque está ofreciendo".

Sandra Sguerra, Asesora en el Ministerio del Medio Ambiente y anteriormente en el Departamento Nacional de Planeación del Desarrollo de Colombia - DNP

Cooperación internacional

Debido a que la producción de PFMN sigue siendo un mercado relativamente joven, existe la oportunidad de posicionar y fortalecer mejor a los actores en la cadena de valor, lo que puede resultar en la identificación de múltiples productos nuevos (y oportunidades de negocio). La cooperación internacional está desempeñando el papel de promover la

Foto Torres Juan



Guayaba chamba | *Campomanesia lineatifolia*

investigación que genere protocolos claros para la producción, la comercialización de diferentes productos y la identificación del potencial de exportación o consumo local. Además, puede apoyar la trazabilidad, la sostenibilidad y la certificación en todas las empresas para garantizar que los productos sean totalmente sostenibles y que no contribuyan a la pérdida de bosques u otras externalidades negativas. Esto puede servir para apoyar la distribución justa y equitativa de los beneficios en relación con la valoración, promoción y protección de los sistemas de conocimientos tradicionales.

"¿Cómo podemos garantizar que un producto forestal pueda ser utilizado sin resultar en erosión cultural, una que no afecte negativamente a los territorios y las culturas locales? Por el cual los sistemas de conocimientos tradicionales no se pierden, sino que se fortalecen, e incluso son capaces de generar beneficios para la comunidad local. Porque de esta manera puede haber un crecimiento económico para el país y todos los actores de la cadena de valor que garantizará bosques en pie durante mucho tiempo".

Sandra Sguerra, Asesora en el Ministerio del Medio Ambiente y anteriormente en el Departamento Nacional de Planeación del Desarrollo de Colombia - DNP



Hacia un enfoque participativo

Durante el proyecto se realizaron diferentes actividades de participación pública, incluidos 5 talleres en 2019 y 206 participantes en las ciudades de Florencia, Cali, Bogotá, Medellín y Montería. Los talleres se llevaron a cabo de manera participativa mediante la presentación de la propuesta de decreto y la recopilación de las inquietudes, sugerencias y comentarios de los participantes. Después de que se emitió el decreto, participaron aproximadamente 61 personas de tres ciudades (Sincedejo, Villa de Leyva y Quibdó), desde comunidades locales hasta representantes de autoridades ambientales para comprender el contenido y adquirir herramientas para navegar en el nuevo decreto. Los talleres ofrecieron a los participantes la oportunidad de formular preguntas, por ejemplo, sobre la definición de PFMN y las oportunidades en torno a su uso sostenible. La posibilidad de recibir retroalimentación de las partes interesadas permitió al equipo técnico comprender mejor las preocupaciones e interrogantes que aún no se habían abordado. Esto también permitió que los protocolos se crearan con una mayor comprensión y participación de las comunidades locales.

Los socios entrevistados y los participantes del taller evaluaron la metodología participativa desarrollada por el proyecto e identificaron que promovía un intercambio de experiencias y una mayor participación de los productores. Se prevé que esto conducirá a una mejor aplicación del decreto y a una mejora del entorno empresarial para los PFMN.

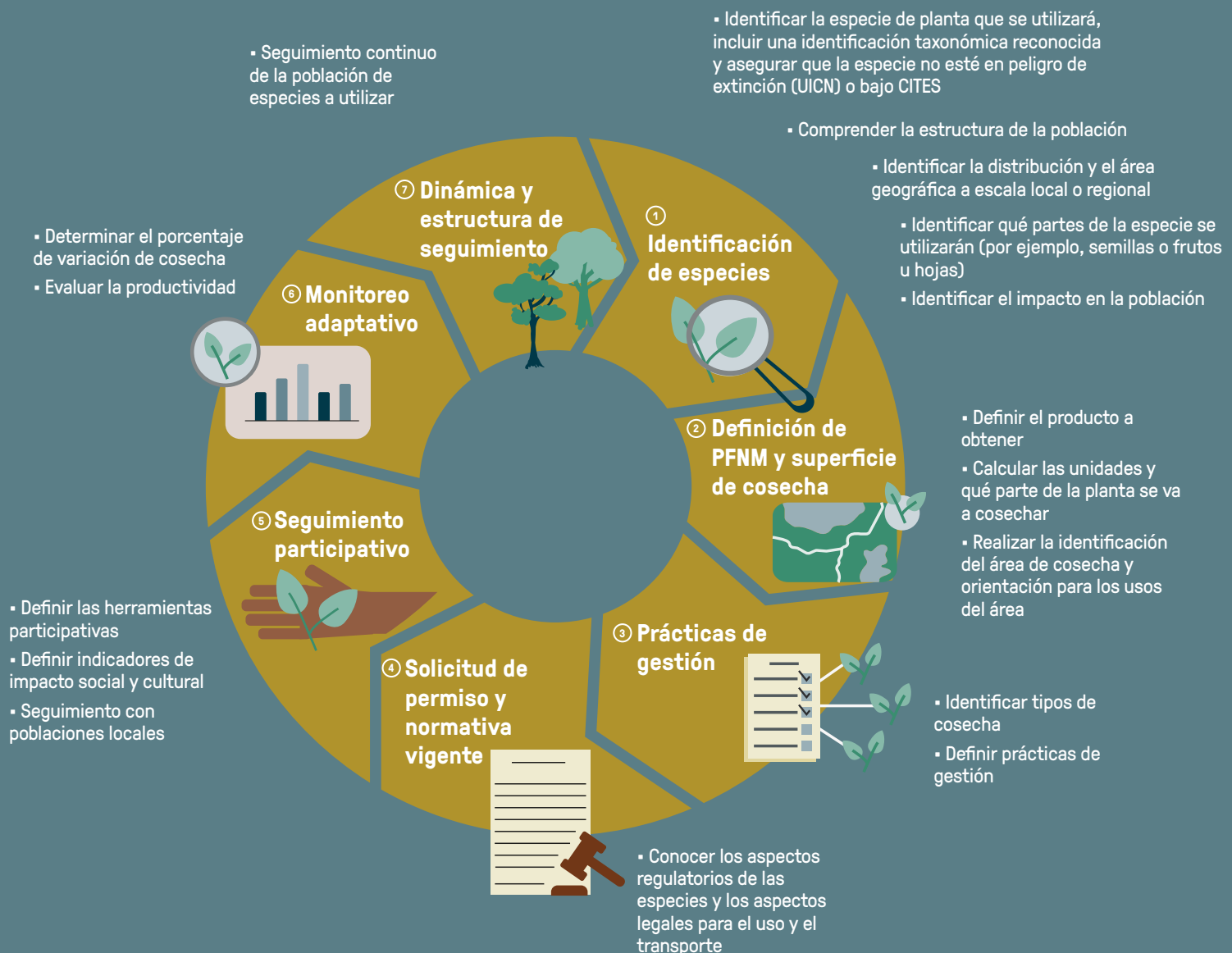
"Los talleres permitieron un enfoque integral del decreto. Tenemos tres oficinas regionales además de la sede y poder realizar seminarios web ayudó a comunicarnos con nuestros muchos empleados, y es bueno que todos puedan acceder a esta información".

Jully Forero, Subdirección de control y gestión ambiental en Cormacarena, Autoridad Ambiental del Departamento del Meta

Las comunidades recolectoras compilaron inventarios de especies con el asesoramiento de investigadores expertos, especialmente después de las restricciones al trabajo de campo relacionadas con el COVID-19. Inicialmente, se planeó que el trabajo de campo sería realizado en su totalidad por los investigadores de campo del proyecto, pero dadas las limitaciones de viaje, se contrató a los miembros de la comunidad y se les dieron roles específicos en la recopilación de datos para el inventario, bajo la supervisión de los investigadores. Por lo tanto, hubo un alto nivel de participación de la comunidad y, gracias a esta experiencia, en la segunda fase de la iniciativa se incluyeron hitos para el desarrollo de conocimientos técnicos.

Con base en las diferentes localidades donde se cosecha el asaí (e.g. Buenaventura - Valle del Cauca y Vigía del Fuerte - Antioquia), se eligieron representantes de la empresa Naidiseros del Pacífico para participar en los estudios técnicos. Los miembros seleccionados eran afrodescendientes y miembros de comunidades indígenas y provenían de áreas que tienen modelos comunes de manejo de recursos de tierras. Los representantes participaron en el proceso de investigación desde el principio, se reunieron con el consultor técnico una vez al mes para ayudar a identificar las cantidades que debían solicitarse y elaboraron los términos de referencia para la contratación de consultores.

Pasos fundamentales para desarrollar un protocolo de productos forestales no maderables (PFNM)



Entrevista con Edgar Montenegro, CEO de Corpocampo

Foto Fred Mauro

Edgar Montenegro es el CEO y cofundador de Corpocampo, una empresa comunitaria en las regiones del Pacífico y la Amazonía colombiana. P4F ha apoyado a Corpocampo en el desarrollo de sistemas agroforestales que involucran a excombatientes como productores en una finca de 100 hectáreas, así como también en la mejora de la cadena de valor de dos frutas amazónicas: copoazú y camu-camu. Gracias a esta cooperación, se prevee la protección de 70 mil hectáreas de bosques. Además, se están utilizando 800 hectáreas para establecer sistemas agroforestales con pequeños productores en cinco municipios del departamento del Putumayo.

La historia de Corpocampo comenzó en Putumayo en la Amazonía colombiana cuando Edgar vio el potencial de apoyar a los agricultores locales para producir palmitos en lugar de cultivos ilícitos. La idea de formar una cooperativa se creó en una región conocida por el conflicto y los grupos armados que se remonta a 1998.

"Comenzamos a producir así en 2009. En aquel entonces, dije que, si tuviéramos 30 mil palmeras, tendríamos el potencial de establecer una fábrica. Así fue como comenzó la idea, comenzamos la producción, y alcanzamos las 8 toneladas en 2015. Cuando la gente vio el potencial de las frutas, se vieron atraídos al proyecto. Cosechamos 10 toneladas, luego 30 toneladas en 2016, 70 toneladas en 2017 y en 2018 alcanzamos las 300 toneladas de frutas. Esto generó desarrollo".

La historia de Edgar es similar a la de otros en putumayo que luchaban por ganarse la vida con la venta de PFNM. Mencionó, "mi padre cultivaba plantas de coca cuando éramos pequeños porque había una necesidad de generar



ingresos. Recuerdo a mi padre cultivando café, yuca y cacao, pero no había nadie que los comprara". No tener un mercado para vender estos bienes fue una de las razones por las que fundó Corpocampo para asegurar que los productores tuvieran una garantía de que sus bienes serían comprados.

"Hoy hemos firmado contratos de compra por 15 años para asegurar que sus ventas futuras estén garantizadas. Tal garantía asegura que los productores cuidarán el bosque porque saben que el bosque puede generar ingresos. Realmente puedes amar el bosque y ser consciente de ello, pero si tus hijos tienen hambre, no hay posibilidad de cuidarlo, te ves obligado a talar árboles para sobrevivir y ganarte la vida. Si los productos se cosechan de forma permanente y generan ingresos, los agricultores serán los primeros en cuidar el bosque".



Desafíos para avanzar

Desde el punto de vista gubernamental, hay tres conjuntos de desafíos para implementar el decreto: el primero se refiere al manejo forestal territorial, que requiere una alineación directa entre las autoridades ambientales, los municipios territoriales y las comunidades. El segundo se refiere a educar a las empresas potenciales sobre las peculiaridades de producir PFNM de manera sostenible, y para especies nativas silvestres, evaluar la viabilidad de la explotación comercial de cada variedad vegetal que luego debe incluirse en el decreto. El tercer desafío está asociado con la falta de propiedad de la tierra por parte de muchas de las personas y las comunidades que desean cosechar y usar los PFNM, lo que impone desafíos técnicos para proporcionar toda la documentación requerida para ser incluida en el permiso de cosecha.

Otro desafío técnico del proyecto son las herramientas adecuadas para productores de diferentes tamaños. De acuerdo con el decreto existente, los productores de diferentes tamaños tendrán requisitos diferenciados. Esto significa que para los productores más pequeños puede ser demasiado costoso para ellos contratar expertos para realizar investigaciones preliminares.

Otro desafío a la implementación del decreto se relaciona con la presencia de grupos armados y actividades ilegales en zonas de conflicto de narcotráfico. Como dijo Edgar Montenegro,

"Estas son áreas donde necesitamos cooperación y apoyo internacional continuo para que podamos continuar nuestra actividad con el fin de apoyar a los productores a encontrar otras fuentes de ingresos".

Las herramientas de información deben considerar las especificidades políticas e institucionales de cada región de Colombia y deben abordar los incentivos y desincentivos para el cumplimiento del decreto, así como también las desigualdades económicas y sociales en el área. La participación de la comunidad durante los procesos de consulta se limita a los representantes y tomadores de decisiones que pueden viajar a las ciudades donde se llevan a cabo las actividades de consulta, y esto puede conducir a la exclusión. Los procesos en línea amplían el alcance, aunque nuevamente este proceso

solo está disponible para aquellos con acceso a Internet que están alfabetizados digitalmente. La siguiente fase del proyecto considerará cómo abordar algunos de estos desafíos.

Otro aspecto clave a considerar es cómo evitar un impacto negativo en los productores más pequeños, informales, comunitarios e indígenas de PFNM si el proceso de legalización es tan desafiante que las personas no se postulan. La investigación sobre los diferentes procesos regionales, así como también el número de comunidades indígenas o empresas interesadas en cosechar PFNM podría ser una forma de evitar que solo las empresas más grandes se beneficien del decreto. En general, se necesita más investigación sobre los posibles impactos negativos de la formalización de negocios en comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales, que tienen poca o ninguna experiencia en producción comercial, y se considerará a medida que la iniciativa avance.

Foto: Archivo del proyecto



Pasos siguientes

La siguiente fase mantendrá el impulso del decreto al continuar los diálogos con múltiples partes interesadas y ayudar a algunos a presentar solicitudes de permisos y a otros a estimular nuevas oportunidades de negocios.

Para informar a las empresas y autoridades ambientales sobre el potencial para desarrollar PFNM, el proyecto creará una herramienta para ayudar a las partes interesadas a comprender los pasos necesarios para redactar y presentar solicitudes de permisos y ampliar el número de protocolos disponibles. El proyecto continuará facilitando los pasos necesarios que se centren en empresas o grupos específicos de acuerdo con su experiencia técnica en una región o un producto en particular.

P4F continuará apoyando a las pequeñas empresas locales para expandir su producción y mercados en Colombia. A partir de 2022, el programa ha invertido £3.000.000 y ha apoyado la movilización de £4.000.000 de inversión en sectores relacionados con los PFNM. Ejemplos de América Latina incluyen:

- Apoyar a dos pequeñas empresas propiedad y administradas por personas que viven en áreas forestales del Pacífico colombiano – Naidiseros del [Pacífico SAS](#) y [Planeta SAS](#) – a través de inversiones realizadas en el fortalecimiento de la cadena de valor del asaí y el palmito;
- Apoyar a la región en posconflicto del Putumayo en la consolidación de las cadenas de suministro de productos nativos para una marca colombiana de alimentos sostenibles – [Corpocampo](#);
- Trabajar junto a la multinacional peruana AJE, a través de su filial de bebidas sostenibles [Amarumayu](#), para expandir su abastecimiento de frutas nativas en Colombia, para desbloquear oportunidades comerciales para las comunidades;
- Apoyar la innovación en asociación con la empresa [Ecoflora](#), la primera en desarrollar un colorante azul natural aplicable a industrias como la alimentaria y la cosmética; y
- Expansión de los mercados de productos sostenibles para el cuidado del hogar que también promueven la protección de la biodiversidad junto con la marca [Ecohome](#).

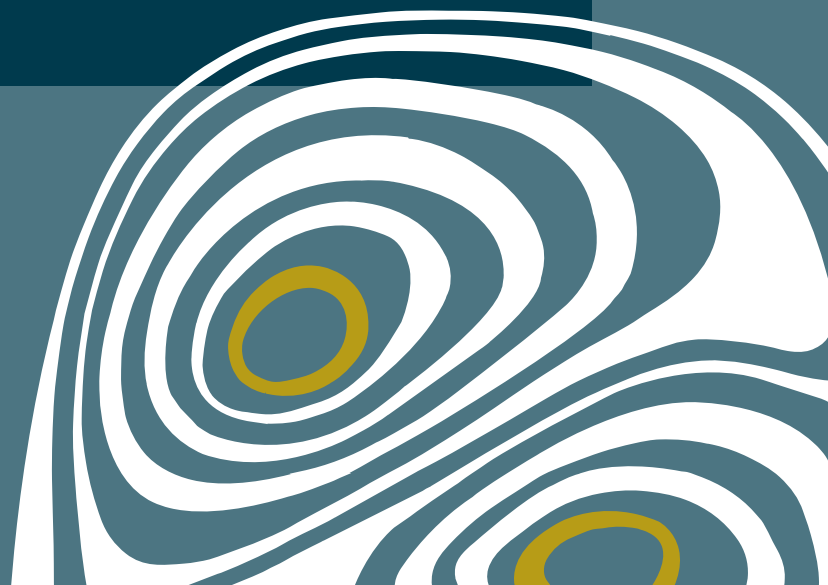
Part 2 - 2023

La fase 2 del proyecto Liberar los productos forestales no maderables (PFNM) tiene como objetivo promover la gestión y el uso sostenibles de los PFNM, reconocer su potencial para generar oportunidades de subsistencia, conservación de la biodiversidad y crecimiento económico para los pequeños productores de Colombia. En este sentido, el proyecto ha desarrollado con éxito cinco nuevos planes de manejo con cinco empresas forestales para especies de productos forestales no maderables: aguaje, agraz, monkey-pot, guaimaro y palma milpesos. Estos planes de gestión son herramientas cruciales para orientar las prácticas sostenibles de recolección y para garantizar la viabilidad a largo plazo de los recursos de los PFNM.

Además, el proyecto ha colaborado con CorpoAmazonía para desarrollar dos nuevos protocolos específicos para cada especie, uno de los cuales implica a una asociación dirigida por mujeres llamada AMAZUR, lo que ilustra la dedicación del proyecto a trabajar con diversas partes interesadas para facilitar una gestión de los recursos inclusiva y basada en la comunidad.

La resolución que respalda el decreto 690 se sometió a consulta pública, y se espera que el Ministerio de Ambiente la firme en 2023. Esta resolución proporcionará un marco normativo sólido que reforzará la gestión sostenible de los PFNM, y contribuirá, en última instancia, a los objetivos de la fase 2 del proyecto Liberar los PFNM.

Por último, se han completado un total de 10 talleres de capacitación (5 en 2019 y 5 en 2021), en los que participaron empresas, comunidades y agencias medioambientales. Estos talleres fueron esenciales para mejorar los conocimientos, las aptitudes y las redes necesarias para que las partes interesadas gestionen eficazmente los PFNM, y apoyar así los objetivos más amplios del proyecto de fomentar la gestión y conservación sostenibles de los bosques tanto a escala nacional como regional.



Referencias

SiB, 2022. "Biodiversidad en cifras". Disponible en <https://cifras.biodiversidad.co/>.

Arango, Johana Herrera, 2018. "Tenencia colectiva de la tierra en Colombia: datos y tendencias". Resumen informativo CIPRO. Disponible en https://www.cifor.org/publications/pdf_files/infobrief/6877-infobrief.pdf.

Bernal, Rodrigo et al. "Catalogo de Plantas y Liqueus de Colombia". Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://catalogoplantasdecolombia.unal.edu.co/en/>.

Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2018, "Bioeconomía - para una Colombia Potencia viva y diversa: Hacia una sociedad impulsada por el Conocimiento". P.26. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/bioeconomia_para_un_crecimiento_sostenible-qm_print.pdf.

CONPES. "Política de crecimiento verde", July 2018. Disponible en <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/conpes-3934-de-2018.pdf>.

Foto: Project Archive



Este estudio de caso fue desarrollado por Partnerships for Forests en América Latina, en colaboración con el equipo global de monitoreo y evaluación

Marcio Sztutman
Director regional

Felipe Faria
Gerente regional

Martin Belcher & Stephanie Andrei
Monitoreo y evaluación

Isabella Granero
Monitoreo y evaluación

Juliana Tinoco
Relaciones externas y conocimiento

Paulo Pulgarin
Asociado de inversiones

Texto
Maria Rita Villela

Revision
Stephanie Andrei

Diseño
Estúdio da Julia


Partnerships for
Forests

 **UK Government**


Palladium
MAKE IT POSSIBLE

S Y S T E M I Q